



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00047984-O

Guayaquil, 12 de junio de 2018

Señor
Maurizio Spechel Gorini
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00024409 del 13 de Diciembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de Diciembre del 2017, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MAXIMASA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **MAXIMASA S.A. "EN LIQUIDACION"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 12 de junio de 2018.

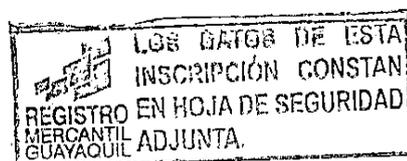
Sr. Maurizio Spechel Gorini
C.C. No.170700068-1 (código dactilar E3323I2242).

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre

Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 55023 tr. 43489-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.426
FECHA DE REPERTORIO: 13/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Junio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.2018.00047984.O, dictada el 12 de junio del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **MAXIMASA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MAURIZIO SPECHEL GORINI**, de fojas 28.719 a 28.721, Registro de Nombramientos número **8.088**.

ORDEN: 29426



Guayaquil, 14 de junio de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

N° 0380731

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTELENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 JUN 2018

RECIBIDO

Hora: 12:17 P.M. Firma: CAGUEZ